Expediente: 2109-CCARIMDP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la trayectoria de la Empresa Brocal S.A., en el marco de sus 25 años de servicio, destacando su rol como empresa familiar, su aporte a la generación de empleo y su contribución al resguardo del patrimonio, la producción y la seguridad de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u>.- Entréguese copia de la presente a los señores Armando Robles, Federico Robles, Diego Robles, Rubén Maíz y a la señora Marianela Robles, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 19-11-2024 Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 20-11-2024 Reunión nº 26 Reunión nº 13